

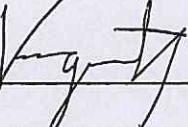
**CONTRATO DE AMPLIACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN DE**

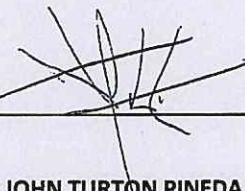
**PRODUCTOS**

En la ciudad de Guatemala, el cinco de marzo de dos mil diecinueve: NOSOTROS: por una parte, VINICIO GIOVANNI TOBAR CRUZ, de cincuenta y dos años, casado, guatemalteco, Agente de Aduanas, con domicilio en el municipio de Fraijanes departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación-DPI con número de código único de Identificación número mil ochocientos cuarenta espacio cuarenta y cinco mil novecientos setenta y cinco cero uno cero uno (1840 45975 0101), extendido por el Registro Nacional de Personas-RENAP, comparezco en mi calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad INTERCENTROAMERICANA DE SERVICIOS Y COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA –SERTOBAR calidad que acredito con el Acta Notarial de mi nombramiento autorizada en esta ciudad el día cuatro (04) de julio del dos mil dieciséis (2016). Por la Notario Mónica Lorena Dónis Cruz y el cual se encuentra inscrito en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala bajo el número cuatrocientos ochenta mil doscientos treinta y seis (480236), folio setecientos dieciocho (718) del libro cuatrocientos siete (407) de Auxiliares de Comercio., Para los efectos exclusivos del presente contrato la entidad podrá ser llamada indistintamente como “LA CONTRATISTA”. Y por la otra parte comparece VICK JOHN TURTON PINEDA , de treinta y siete años, Casado, guatemalteco, Administrador de Empresas, con número de código único de Identificación-DPI número dos mil seiscientos noventa y ocho espacio cero siete mil cuatrocientos noventa y siete espacio cero ciento uno (2698 07497 0101) extendido por el Registro Nacional de Personas-RENAP, comparezco en mi calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad EVONIK GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA calidad que acredito con el Acta Notarial en donde consta mi nombramiento como tal, autorizada en la Ciudad de Guatemala, el día diez de agosto de dos mil diecisiete por la Notaria Anneliese García Portillo, documento que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala al número quinientos trece mil setecientos veintisiete (513,727), folio doscientos cuarenta y dos (242), del libro cuatrocientos cuarenta y seis (446) de Auxiliares de Comercio, con domicilio en 18

## LEGALIZACION DE FIRMAS

En la Ciudad de Guatemala el cinco de marzo de dos mil diecinueve, Yo El Infrascrito Notario, hago constar que las firmas que anteceden en el reverso de la hoja previa, son AUTENTICAS, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por los señores : a) VINICIO GIOVANNI TOBAR CRUZ, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación-DPI con número de código único de Identificación número mil ochocientos cuarenta espacio cuarenta y cinco mil novecientos setenta y cinco cero uno cero uno (1840 45975 0101), extendido por el Registro Nacional de Personas-RENAP, y b)VICK JOHN TURTON PINEDA , con número de código único de Identificación-DPI número dos mil seiscientos noventa y ocho espacio cero siete mil cuatrocientos noventa y siete espacio cero ciento uno (2698 07497 0101) extendido por el Registro Nacional de Personas-, quienes firman la presente acta de legalización, juntamente con el infrascrito Notario.

F   
VINICIO GIOVANNI TOBAR CRUZ

F   
VICK JOHN TURTON PINEDA

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

INTERCENTROAMERICANA DE SERVICIOS Y

EVONIK GUATEMALA, S. A.

COMERCIO, S.A.- SERTOBAR

ANTE MÍ:

*Ante mí:*



Karin Marisabel Alarcón Meléndez  
Abogada y Notaria

**CONTRATO DE AMPLIACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN DE**

**PRODUCTOS**

En la ciudad de Guatemala, el cinco de marzo de dos mil diecinueve: NOSOTROS: por una parte, VINICIO GIOVANNI TOBAR CRUZ, de cincuenta y dos años, casado, guatemalteco, Agente de Aduanas, con domicilio en el municipio de Fraijanes departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación-DPI con número de código Único de Identificación número mil ochocientos cuarenta espacio cuarenta y cinco mil novecientos setenta y cinco cero uno cero uno (1840 45975 0101), extendido por el Registro Nacional de Personas-RENAP, comparezco en mi calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad INTERCENTROAMERICANA DE SERVICIOS Y COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA – SERTOBAR calidad que acredito con el Acta Notarial de mi nombramiento autorizada en esta ciudad el día cuatro (04) de Julio del dos mil diecisésis (2016). Por la Notario Mónica Lorena Dónis Cruz y el cual se encuentra inscrito en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala bajo el número cuatrocientos ochenta mil doscientos treinta y seis (480236), folio setecientos dieciocho (718) del libro cuatrocientos siete (407) de Auxiliares de Comercio., Para los efectos exclusivos del presente contrato la entidad podrá ser llamada indistintamente como "LA CONTRATISTA". Y por la otra parte comparece VICK JOHN TURTON PINEDA , de treinta y siete años, Casado, guatemalteco, Administrador de Empresas, con número de código único de Identificación-DPI número dos mil seiscientos noventa y ocho espacio cero siete mil cuatrocientos noventa y siete espacio cero ciento uno (2698 07497 0101) extendido por el Registro Nacional de Personas-RENAP, comparezco en mi calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad EVONIK GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA calidad que acredito con el Acta Notarial en donde consta mi nombramiento como tal, autorizada en la Ciudad de Guatemala, el día diez de agosto de dos mil diecisiete por la Notaria Anneliese García Pórtillo, documento que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala al número quinientos trece mil setecientos veintisiete (513,727), folio doscientos cuarenta y dos (242), del libro cuatrocientos cuarenta y seis (446) de Auxiliares de Comercio, con domicilio en 18

## LEGALIZACION DE FIRMAS

En la Ciudad de Guatemala el cinco de marzo de dos mil diecinueve, Yo El Infrascrito Notario, hago constar que las firmas que anteceden en el reverso de la hoja previa, son AUTENTICAS, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por los señores : a) VINICIO GIOVANNI TOBAR CRUZ, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación-DPI con número de código único de Identificación número mil ochocientos cuarenta espacio cuarenta y cinco mil novecientos setenta y cinco cero uno cero uno (1840 45975 0101), extendido por el Registro Nacional de Personas-RENAP, y b)VICK JOHN TURTON PINEDA , con número de código único de Identificación-DPI número dos mil seiscientos noventa y ocho espacio cero siete mil cuatrocientos noventa y siete espacio cero ciento uno (2698 07497 0101) extendido por el Registro Nacional de Personas-, quienes firman la presente acta de legalización, juntamente con el infrascrito Notario.

$\Gamma =$  

## **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

## **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

## INTERCENTROAMERICANA DE SERVICIOS Y

EVONIK GUATEMALA, S. A.

COMERCIO, S.A.- SERTOBAR

ANTE M<sup>l</sup>:

Anti mi:

Karin Marisabel Alarcón Meléndez  
Abogada y Notaria